

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0252
9 MAR 2009

CERRO NAVIA,

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 163, de 16 de Febrero de 2009; el Certificado de Recepción N° 21/95, de la Dirección de Obras Municipales; el Certificado N° 12244/08, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **MARIELA DE LA LUZ TEJO VALENZUELA**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en **ARTURO ALESSANDRI N° 1143**, en el giro de **"ALMACEN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE AVES FAENADAS Y HUEVOS "** (COD. S.I.I. 62101).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

cc/cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales